

ENAMI

Santiago, junio 3 de 1992

G/G 210



Señores
ASOCIACION GREMIAL MINERA ILLAPEL
Avda. Ignacio Silva 171
Illapel

De mi consideración:

Hemos tomado nota de su carta-circular fechada el 2/6/92, en la cual plantean la inexistencia de soluciones concretas para los problemas de la pequeña y mediana minería.

Lamentamos mucho los términos de dicha carta, por cuanto desconocen en forma bastante injusta todo lo que ha hecho la actual Administración por la pequeña y mediana minería de la zona de Illapel, razón por la cual nos permitimos hacer un pequeño recuento de algunas de las acciones tomadas en beneficio del sector minero de la zona.

- 1.- Descentralización administrativa de la Empresa mediante la cual se creó la Gerencia Regional de Minería en la IV Región y la Oficina Minera de Illapel, destinadas a dar un servicio integral más personalizado y cercano que significa ahorros en tiempo, viajes y estadías a los productores mineros que en el pasado se veían obligados a viajar a Santiago para resolver sus problemas.
- 2.- Aumento significativo en los programas de fomento, en forma de asistencia técnica y crediticia que durante 1991 superó los US\$ 350.000.- lo que representa un 40% del total gastado en la IV Región.
- 3.- Implementación de un sistema de bonificación por flete para los minerales oxidados que permitió a los productores de Illapel, durante un largo tiempo, llegar en condiciones comerciales a la Planta de Panulcillo en Ovalle.

ENAMI

- 4.- Apoyo a empresario local para la construcción de una planta de lixiviación en pila en Portezuelo, con crédito por un monto de US\$ 180.000.- que permite beneficiar localmente alrededor de 2.000 tons. de minerales oxidados.
- 5.- Apertura de un poder comprador para los óxidos en Portezuelo, lo cual ha redundado en un claro beneficio para los productores, quienes ahora no necesitan viajar a Panulcillo (Ovalle) para liquidar sus minerales; se ahorran los gastos adicionales de flete y cuentan con un poder comprador y asistencia técnica cercana a sus propias faenas.
- 6.- El Directorio de la Empresa en junio de 1991 acordó un programa de renegociación de deudas pendientes con la Empresa hasta un monto de US\$ 30.000.- con un sistema de pago altamente beneficioso para los productores. A pesar de las sucesivas prórrogas a este programa de renegociación de deudas, muchos productores, por razones que desconocemos, no han optado a este beneficio.
- 7.- Implementación de una tarifa de sustentación para minerales fijando un precio de 105 ¢US\$/lb. para los óxidos y de 103 ¢US\$/lb. para los sulfuros, asegurando un precio mínimo para las primeras 200 tons. mensuales durante un año completo. Este precio "piso" se contrató sin costo alguno para el sector. Para ENAMI esto significó un desembolso de aproximadamente 1,5 millones de dólares.
- 8.- Mantención de los cargos de tratamiento, beneficio, fusión y refinación aplicados en las tarifas a pesar del aumento de más del 30% que han sufrido estos cargos en el mercado. Hacemos notar que la Empresa ha mantenido fijo estos parámetros expresados en dólares, por más de 3 años.
- 9.- Línea de crédito adicional (vía tarifa), de 4 ¢US\$/lb. para los minerales oxidados y sulfurados, mecanismo que empezó a operar el 1º/5/92.
- 10.- Establecimiento de un sistema para financiar la compra de equipo minero básico a través de las compañías de leasing, sin exigencias de garantías especiales para los productores, aportando ENAMI los estudios técnicos-económicos y un aval financiero sin costo alguno para el productor.

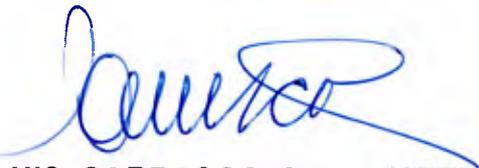
ENAMI

- 11.- Actualmente, estamos estudiando una línea de crédito que se entregaría vía tarifa para los pequeños productores de concentrados y precipitados. Un acuerdo sobre este tema está pendiente de decisión del Directorio de la Empresa para los próximos días.
- 12.- Los problemas de costo de energía eléctrica y la condonación de deudas están absolutamente fuera del ámbito de acción de esta Empresa y son materias que sin duda alguna afectan al sector, pero que escapan de nuestras posibilidades de solución.
- 13.- El precio del cobre, el tipo de cambio dólar/peso y el costo de los insumos mineros son variables absolutamente ajenas a la Empresa.

Por todo lo anterior, lamentamos profundamente las injustificadas imputaciones que le hacen a la Empresa y pensamos que a lo mejor situaciones particulares se generalizan, al punto de tratarlo como un problema del gremio.

Atentamente,




LUIS CARRASCO SANTANDER
GERENTE GENERAL

c.c.: Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Minería, Sr. Subsecretario Minería, Intendencia IV Región, Secretaría Regional Ministerial de Minería IV Región, Sr. Gobernador, Sr. Alcalde, Sr. Presidente Cámara de Senadores, Sr. Presidente Comisión Minería del Senado, Sr. Presidente Cámara Diputados, Sr. Presidente Comisión Minería Cámara Diputados, Sr. Alberto Cooper V., Sr. Ricardo Hormazábal S., Sr. Joaquín Palma I., Sr. Eugenio Munizaga R., Sr. Jorge Morales A., Sr. Jorge Pizarro S., Sr. Julio Rojo A., Sr. Víctor Rebolledo R.

Vicepresidencia Ejecutiva
Dirección Comercial
Gerencia de Abastecimiento Minero
Gerencia Regional IV Región
Agencia de Minería Illapel